LA COORDINADORA ENCARGADA DE LA OFICINA DE RELACIONES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. (Vigilada Mineducación).

CERTIFICA

Que, **JUAN PABLO VALENCIA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía 71.743.353 de Medellín, estuvo vinculado a la Universidad, mediante contratos a término fijo, de acuerdo con la siguiente información:

Cargo	Período
Psicólogo Proyecto Acoger	Entre el 15 de enero y el 21 de diciembre del año 2007.
Psicólogo Proyecto Acoger	Entre el 16 de enero y el 15 de diciembre del año 2006.
Psicólogo Proyecto Acoger	Entre el 14 de marzo y el 16 de diciembre de 2005.

También cuenta con el siguiente contrato por prestación de servicios:

Objeto: Profesional en calidad de Psicólogo Social en el Proyecto Acoger entre el 18 y el 29 de diciembre de 2006.

Obligaciones del Contratista:
*Intervención grupal con adolescentes y población que participa de las acciones de tejido social.
*Observación a los grupos nido, crecer y exploradores.
*Intervención individual a todos los participantes del proyecto y hacer las remisiones en caso que sea necesario.
*Cuidar y velar por los recursos o materiales del proyecto Acoger.

Certificado Juan Pablo Valencia Aguirre, 2

LUIS AMIGÓ
UNIVERSIDAD CATÓLICA

*Acompañar al equipo interdisciplinario en la realización de informes tales como: diagnósticos rápidos participativos, indicadores de evaluación, evaluaciones de la población, entre otros.

Se expide este certificado en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

NAIRA GIRLEZA SÁNCHEZ HENAO

Angélica María J.

PGH-249

La Coordinadora de Gestión Humana del

Centro de Atención al joven Carlos Lleras Restrepo

CERTIFICA

Que la señor **JUAN PABLO VALENCIA AGUIRRE,** identificada con cédula de ciudadanía No **71743353,** laboró en la Institución desde el 01 de diciembre del 2007 hasta el 17 de junio 2011, desempeñando el cargo de **PSICOLOGO.**

El motivo del retiro se debió a renuncia voluntaria.

Dentro de sus funciones como psicólogo le correspondió:

- Orientar y asesorar el proceso pedagógico-terapéutico que se llevan a cabo con los y las adolescentes enfocado en el aspecto psicológico.
- Planear y ejecutar las intervenciones individuales y/o grupales con los y las adolescentes y sus familias
- Elaborar impresión diagnóstica, intervención y seguimiento.
- Elaborar en conjunto con el equipo interdisciplinario el Plan de Intervención Individual y Familiar de cada uno de los y las adolescentes.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada en los teléfonos 4485168 - 4460609

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 16 días del mes de octubre de 2013.

Atentamente,

CLAUDIA SANTA GOMEZ
Coordinadora de Gestión Humana

ASOCIACION PARA LA LIBERTAD VIGILADA
ALIVI
NIT: 890.981.545-1 E-mail alivi@une.net.co

La administración de la Asociación Para La Libertad Vigilada

ALIVI

CERTIFICA

Que el señor **JUAN PABLO VALENCIA AGUIRRE,** Identificado con cedula de ciudadanía N° **71.743.353,** laboro en la institución desde el 30 de junio de 2011, hasta el 31 de mayo del 2013, desempeñando el cargo de **COORDINADOR** del internado y centro de emergencia.

El motivo de retiro, se debió a renuncia voluntaria.

Dentro de sus funciones como coordinador, se destaca:

Liderar un equipo interdisciplinario, frente a los procesos de intervención psicoterapéutica, a nivel institucional.

Planear, ejecutar y evaluar diferentes estrategias que permitan brindar procesos de calidad, frente a la intervención integral de las adolescentes y las familias.

Tener habilidades en los procesos comunicacionales y de relación con los demás.

Cualquier información adicional, se le suministrara con gusto en el teléfono: 4482952.

Dicho certificado se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de junio del 2013.

Atentamente,



MARÍA TERESA RESTREPO PAREJA
Administradora

Medellín, 08 de Febrero de 2016

EL DIRECTOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **JUAN PABLO VALENCIA AGUIRRE**, identificado(a) con **Cédula** No **71743353** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 59624-010	Psicólogo	2015-07-01	2016-02-15	31,566,330	No Presenta

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "59624-010" con la institución: 1. Apoyar vigilancia y control sobre las labores encaminadas a determinar si los servicios o bienes, se ajustan a las cantidades, especificaciones y calidades establecidas en los Pliegos de Condiciones y en el Contrato. 2. Verificar que antes de iniciar la prestación de los servicios, los permisos o licencias se encuentren vigentes. 3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, normas técnicas y garantías de bienes y servicios. 4. Verificar la experiencia, perfil, pago de honorarios y salarios según sea el caso del talento humano, de acuerdo con lo pactado. 5.Verificar, cuando aplique el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. 6. Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y alertar al Ordenador del Gasto con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgo el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. 7. Informar al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopte las medidas correctivas respectivas. 8. Elaborar las actas de ejecución, de recibo a satisfacción y proyectar desde el punto de vista técnico las que motivan modificaciones al contrato. 9. Verificar que los equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos y operen con la calidad esperada. 10. Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes y servicios con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.11.Elaborar el informe final de supervisión y/o interventoría que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato. 12.Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según

competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación. 13. Asistencia técnica y acompañamiento a los procesos de las diferentes Unidades que hacen parte del Sistema de Protección a la Vida. 14. Asesoría y asistencia metodológica, en las instituciones de protección que contratan con el Sistema de Protección a la Vida, para el cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos desde la normatividad vigente y los protocolos de atención. 15. Realizar procesos de asistencia técnica, auditoría técnica, administrativa, legal y seguimiento a planes de mejoramiento, en los procesos que se llevan a cabo desde el Sistema de Protección a la Vida y a las instituciones que contratan para brindar atención especializada a la población vulnerable. 16.Elaboración y entrega de informes de actividades y de gestión de cada una de las acciones realizadas, con fuentes de verificación.17. Monitorear y hacer seguimiento permanente a los diferentes procesos. 18. Realizar seguimiento y verificar el adecuado diligenciamiento de los instrumentos de captura de información. 19. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del talento humano de las Unidades que hacen parte del Sistema de Protección a la Vida.20. Realizar revisión del informe de gestión mensual de los procesos y procedimientos del Sistema de Protección a la Vida. 21.Participar en la construcción e implementación de planes, programas y proyectos de intervención relacionados con el Sistema de Protección a la Vida. 22.Asistir a las reuniones citadas desde la coordinación del Sistema de Protección a la Vida.

Para mayor información favor comunicarse con Alba Guevara al teléfono 2648191

Atentamente



RICARDO ALBERTO ROBLES TORRES

Bello, 30 Mayo 2018

LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN PABLO VALENCIA AGUIRRE**, identificado con la cédula de ciudadanía, **71.743.353**, suscribió con la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, contratos de Prestación de Servicios profesionales de Psicología, así:

2013

Contrato No	**2013CPS565**
Fecha de inicio:	16 de octubre de 2013
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2013
Valor total:	$6'912.367,
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de Psicología en el componente de terapia Individual del proyecto BUEN VIVIR EN FAMILIA, con cargo al contrato Interadministrativo N°4600047431 de 2013

2014

Contrato No	**2014CPS253**
Fecha de inicio:	24 de enero de 2014
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2014
Valor total:	$11.550.929
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de Psicología en la ejecución del componente de atención grupal del proyecto BUEN VIVIR EN FAMILIA, según Contrato Interadministrativo N°4600047431 de 2013.

Contrato No	**2014CPS451**
Fecha de inicio:	23 de julio de 2014
Fecha de terminación:	07 de octubre de 2014
Valor total:	$6.821.415
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales para Acompañamiento Grupal en el proyecto BUEN VIVIR EN FAMILIA, según Contrato Interadministrativo N°4600055049 de 2014

Contrato No	**2014CPS928**
Fecha de inicio:	06 de octubre de 2014
Fecha de terminación:	12 de diciembre de 2014
Valor total:	$6.292.404
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales para Acompañamiento Grupal en el proyecto BUEN VIVIR EN FAMILIA, según Contrato Interadministrativo N°4600056388 de 2014

Se expide el presente certificado a petición del interesado.

Atentamente,

Lizet Cristina Roldán Giraldo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andrea M.

Empresa Social del Estado - METROSALUD
NIT 800.058.016 - 1
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
HACE CONSTAR

QUE EL SEÑOR (A) **VALENCIA AGUIRRE JUAN PABLO**

IDENTIFICADO CON CEDULA **71743353**

Ha suscrito contratos de prestación de servicios asi:

N° Contrato	C a r g o	Programa	Fecha Ingr	Fecha Term	Valor Total Contrato
3037-2017	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	05/10/2017	12/12/2017	$ 7,488,954
859-2018	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	12/02/2018	28/03/2018	$ 4,746,510
1901-2019	COGESTOR DE FAMILIA	UNIDAD FAMILIA MEDELLIN	27/03/2019	31/05/2019	$ 7,020,631
2689-2019	COGESTOR DE FAMILIA	UNIDAD FAMILIA MEDELLIN	01/06/2019	20/12/2019	$ 21,939,474
1518-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	13/02/2020	31/03/2020	$ 5,155,776
2389-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	16/04/2020	15/10/2020	$ 20,609,722
5415-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	19/10/2020	13/12/2020	$ 6,262,623

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las funciones asignadas) del contrato.

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo período. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).

GLORIA FERNEY FLOREZ CARDONA
Directora Administrativa

Elaboró: Lina Martinez
Correo Electrónico: contratos@metrosalud.gov.co

Carrera 50 N° 44 - 27
Telefono: 5117505 - Ext. 1420

Fecha Expedición: 16/12/20

Empresa Social del Estado - METROSALUD
NIT 800.058.016 - 1
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
HACE CONSTAR

Alcaldía de Medellín

QUE EL SEÑOR (A) **VALENCIA AGUIRRE JUAN PABLO**

IDENTIFICADO CON CEDULA **71743353**

Ha suscrito contratos de prestación de servicios asi:

N° Contrato	C a r g o	Programa	Fecha Ingr	Fecha Term	Valor Total Contrato
3037-2017	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	05/10/17	12/12/17	$ 7,488,954
859-2018	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	12/02/18	28/03/18	$ 4,746,510
1901-2019	COGESTOR DE FAMILIA	UNIDAD FAMILIA MEDELLIN	27/03/19	31/05/19	$ 7,020,631
2689-2019	COGESTOR DE FAMILIA	UNIDAD FAMILIA MEDELLIN	01/06/19	20/12/19	$ 21,939,474
1518-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	13/02/20	31/03/20	$ 5,155,776

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las funciones asignadas) del contrato.

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo período. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo
Elaboró: Lina Martinez
Correo Electrónico: contratosjuridica@metrosalud.gov.co

Empresa Social del Estado - METROSALUD
NIT 800.058.016 - 1
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
HACE CONSTAR

Alcaldía de Medellín

QUE EL SEÑOR (A) **VALENCIA AGUIRRE JUAN PABLO**

IDENTIFICADO CON CEDULA **71743353**

Ha suscrito contratos de prestación de servicios asi:

N° Contrato	C a r g o	Programa	Fecha Ingr	Fecha Term	Valor Total Contrato
2389-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	16/04/20	15/10/20	$ 20,609,722
5415-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	19/10/20	13/12/20	$ 6,262,623
3400-2021	GESTION DE FAMILIA EN TERRITORIO	FAMILIA MEDELLIN	01/03/21	14/08/21	$ 23,957,120

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las funciones asignadas) del contrato.

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo período. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo
Elaboró: Lina Martinez
Correo Electrónico: contratosjuridica@metrosalud.gov.co

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
CON NIT: 900.325.081-7

HACE CONSTAR

Que el señor JUAN PABLO VALENCIA AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía N° 71743353, prestó sus servicios a la entidad en la siguiente fecha:

- Noviembre 02 de 2021, hasta septiembre 11 de 2022.

El objeto contractual fue la Prestación de Servicios como ASESOR PSICOSOCIAL, con un valor mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($3,995,336) expresado en su último contrato.

FUNCIONES

- Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Pedagógico y los Profesionales de las UAFY y UAFC, para socializar la Modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.
- Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.
- Adaptar y socializar la metodología para el desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros grupales conforme a los documentos, guías, documentos técnicos y lineamientos establecidos por el ICBF.
- Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad
- Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento
- Planear la capacitación a los profesionales que conforman las UAFU y UAFC en lo concerniente con las acciones de facilitación desde un enfoque Psicosocial, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos para las acciones de facilitación (visitas domiciliarias) desde el enfoque psicosocial.
- Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.
- Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque psicosocial de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.

- Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bello, a los 15 días del mes de septiembre del 2022.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 452 38 64, celular 304 215 87 00.

Cordialmente,



OLGA LUCIA MONTOYA CASTAÑO
Autorizado por el representante legal para firma del documento

(57 - 4) 452 3864 – 304 215 87 00
olga.montoya@colombiaavanza.com
Cl 49 N°53A -53 Bello, Antioquia -Colombia

@colombia.avanza
corporacion colombia avanza
www.colombiaavanza.com